



NOTARIO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

20161701016P06236						
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
ORGANISMO: 5 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:55)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
VALO ESPINOSA MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703696110	ECUATORIA	CELENTE	
LA GUERRA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703706554	ECUATORIA	CELENTE	
VALO ESPINOZA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703495331	ECUATORIA	CELENTE	
A FAVOR DE						

NOTARIA
DÉCIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

65478
65478

www.vishva.org

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

Escritura N°:		20161701016P06236																																	
ACTO O CONTRATO:																																			
Gestión de Participaciones o Acciones																																			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:55)																																			
OTORGANTES																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que le representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>AREVALO ESPINOSA MILTON</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1703696110</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDEnte</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>TAPIA GUERRA BLANCA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1703708654</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDEnte</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>AREVALO ESPINOZA GLORIA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1703495331</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	AREVALO ESPINOSA MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703696110	ECUATORIA	CEDEnte		Natural	TAPIA GUERRA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703708654	ECUATORIA	CEDEnte		Natural	AREVALO ESPINOZA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703495331	ECUATORIA	CESIONARIO (A)	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	AREVALO ESPINOSA MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703696110	ECUATORIA	CEDEnte																													
Natural	TAPIA GUERRA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703708654	ECUATORIA	CEDEnte																													
Natural	AREVALO ESPINOZA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703495331	ECUATORIA	CESIONARIO (A)																													
A FAVOR DE:																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																												
UBICACION																																			
Provincia		Cantón																																	
PICHINCHA		QUITO																																	
		PARROQUIA QUEVEDO																																	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																																			
POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.-																																			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		640,00																																	

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NÚMERO DE ESCRITURA: 2016-17-01-16-P06236



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE
E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**MILTON RAMIRO ARÉVALO ESPINOSA Y
BLANCA EUGENIA TAPIA GUERRA**

A FAVOR DE

GLORIA CECILIA ARÉVALO ESPINOZA

CUANTÍA: US \$ 640,00

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador el día de hoy
cinco (5) de octubre del año dos mil diez y seis, ante mi doctor **PABLO
ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito
Metropolitano de Quito, comparece por una parte, los señores **MILTON
RAMIRO ARÉVALO ESPINOSA Y BLANCA EUGENIA TAPIA GUERRA**,

empleado privado y empleada, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora **GLORIA CECILIA AREVALO ESPINOZA**, empresaria, divorciada, por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de identificarlos doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido los certificados de votación según lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, cuya ficha me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente. Advertidos que fueran los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "Señor notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales de la compañía

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera. Comparecientes:**

Comparecen por una parte, los señores **MILTON RAMIRO ARÉVALO**

ESPINOSA y BLANCA EUGENIA TAPIA GUERRA, empleado privado y

empleada, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en

calidad de cedentes; y, por otra parte, la señora **GLORIA CECILIA**

ARÉVALO ESPINOZA, empresaria, divorciada, por sus propios y

personales derechos, en calidad de cesionaria. Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

hábiles para contratar y obligarse. **Segunda: Antecedentes.** a) El tres de

octubre del año mil novecientos ochenta, ante el doctor Rodrigo Salgado

Valdez, notario décimo primero del cantón Quito, se elevó a escritura

pública la constitución de la compañía ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA

CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito el doce de diciembre de mil novecientos

ochenta. b) La junta general extraordinaria y universal de socios del quince

de septiembre del año dos mil diez y seis resolvió por unanimidad autorizar

la cesión de participaciones sociales del socio Milton Ramiro Arévalo

Espinosa a favor de la señora Gloria Cecilia Arévalo Espinoza socia de la

compañía ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O.

CIA. LTDA., en los términos que en ella constan, misma que se incorpora

como documento habilitante. **Tercera: Autorización de la junta general**

extraordinaria y universal de socios. La junta general extraordinaria y



universal de socios de la compañía del quince de septiembre del año dos mil diez y seis resolvió por unanimidad autorizar la cesión las cuatro mil participaciones sociales que el señor Milton Ramiro Arévalo Espinosa posee en la compañía a favor de la señora Gloria Cecilia Arévalo Espinosa, tal como se desprende de la copia certificada del acta de junta general extraordinaria y universal en referencia que es parte integrante de esta escritura, así como de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía que acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a que el socio compareciente transfiriera las cuatro mil participaciones sociales que posee en la compañía. **Cuarta: Cesión de participaciones sociales.** En razón de los antecedentes expuestos Milton Ramiro Arévalo Espinosa y Blanca Eugenia Tapia Guerra, venden, ceden y transfieren cuatro mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) de valor nominal cada una, lo que da un total de ciento sesenta dólares americanos, a favor de la señora Gloria Cecilia Arévalo Espinosa, por el valor de seiscientos cuarenta dólares americanos. La cuantía de la cesión efectuada a favor de la cesionaria es de seiscientos cuarenta dólares americanos. **Quinta: Forma de pago y aceptación.** La cesionaria entrega la suma de seiscientos cuarenta dólares americanos en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro. En tal virtud la cesionaria acepta y recibe las participaciones cedidas por los cedentes por convenir a sus intereses. **Sexta: Declaración de la cesionaria.** La cesionaria declara conocer las obligaciones del activo y del pasivo que tiene

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



la compañía ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA., por lo tanto asume como socia los derechos y obligaciones que como tal le corresponden. Usted, señor Notario, se servirá

agregar las frases y estipulaciones de estilo necesarias para la validez y pleno efecto del presente instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la doctora Dana Mirosava Abad Arevalo, portadora del registro profesional número diez y siete guión mil novecientos ochenta y ocho guión seis del Foro de abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública a los comparecientes, se afirman y ratifican en él y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual

doy fe.-

Milton Ramiro Arevalo Espinosa
C.C. 1703696110
C.V.



Bianca Eugenia Tapia Guerra
C.C. 170370655-4
C.V.



[illegible]

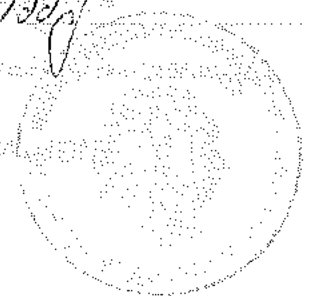
~~Запрос записки в архив № 10~~



C.C. 17034953-1

Gloria Cecilia Arevalo Espinoza

Dec 13 1897



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703696110

Nombres del ciudadano: AREVALO ESPINOSA MILTON RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA GUERRA-BLANCA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: AREVALO FRANCISCO

Nombres de la madre: ESPINOSA GLORIA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.05 17:26 ECT
Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador



IC-IC-2b574242cd64b8



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación




 D. Pablo A. Vasquez Méndez
 METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

Quito a, 05 OCT 2016
 numero de hojas, me fue exhibido.
 exactitud con el documento que en igual
 #... fojas utiles guardan conformidad y
 las fotocopias que anteceden contenidas en el
 en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0097
 1703696110
 Cedula
 AREVALO ESPINOSA MILTON RAMIRO
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 PARROQUIA SAN ANTONIO
 ZONA 0
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AREVALO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESPINOSA GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO 2015-09-09
 FECHA DE EXPIRACION 2025-09-09
 DIRECCION GENERAL
 TAPIA GUERRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 170369611-0
 Cedula de
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AREVALO ESPINOSA
 MILTON RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 BLANCA EUGENIA
 TAPIA GUERRA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703706554

Nombres del ciudadano: TAPIA GUERRA BLANCA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO ESPINOSA MILTON RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: TAPIA HUGO

Nombres de la madre: GUERRA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validatedocument.action>



IC-IC-0691e00e3511411

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
METROPOLITANO DEL CANTON QUITO
METATRIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO



05 OCT 2016

Quito a,

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 3, fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.



PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO
PARROQUIA
ZONA
0
0
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

035 - 0084
1703706554
TAPIA GUERRA BLANCA EUGENIA
CEBULA
ELECCIONES SECCIONALES 20-SEP-2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CEJ

CEBULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA GUERRA
BLANCA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MILTON RAMIRO
ARGVALLO ESPINOSA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº. 170370655-4

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-09-09
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-09

Dr. Eugenia Tapia

0047863

V4443V2442

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703495331

Nombres del ciudadano: AREVALO ESPINOZA GLORIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. CONTAB. AUDITORIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: AREVALO FRANCISCO

Nombres de la madre: ESPINOZA GLORIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
TROYA FUERTES
JOSE OSWALDO
Date: 2016.10.05 20:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-1C-851c5c7e1b4343d



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]

Quito a

05 OCT 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1-1, fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

010 - 0097
010
CERIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
1703495331
AREVALO ESPINOZA GLORIA CECILIA
CÉDULA
CIRUNSCRIPCION 1
PONCEANO
CANTÓN 3
ZONA 2
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Signature]
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



INSTRUCCION
SUPERIOR
DR. CONTRA LA ADMINISTRACION
AREVALO FRANKESCO
APellidos y Nombres del Padre
AREVALO ESPINOZA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-20
[Signature]
EXAMEN 12

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CÉDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AREVALO ESPINOZA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
FECHA DE EMISION
1991-01-14
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
Divorceda
[Signature]
170349533-1

ESUTECO
CONSULTORIA INTEGRAL



Quito 18 de agosto del 2014



Señora doctora
GLORIA CECILIA ARÉVALO ESPINOZA
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE "ESUTECO CIA. LTDA". Realizada el 14 de agosto del 2014, tuvo el acierto del nombrarle GERENTE GENERAL, de la firma por el periodo de cinco años.

ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE "ESUTECO CIA. LTDA" se constituyó el 3 de octubre de 1980 Por Escritura Pública ante el notario II Dr. Rubén Darío Espinosa del Cantón Quito y dicha constitución fue aprobada por Superintendencia de Compañías mediante resolución No 7339 el 29 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 12 de diciembre de 1980.

Atentamente

Beatriz Arévalo Espinosa
Econ. Nelly Beatriz Arévalo Espinosa
SECRETARIA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN

Yo, GLORIA CECILIA ARÉVALO ESPINOZA GERENTE GENERAL DEL ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE "ESUTECO CIA LTDA" Quito, 18 de agosto del 2014

Gloria Cecilia Arévalo
DRA. CECILIA ARÉVALO
GERENTE GENERAL
CI 1703495331
REPRESENTANTE LEGAL

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 53812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETITORIO:	35196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12177
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	18/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE "ESUTECO CIA. LTDA."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1703495331
Nombres y Apellidos	AREVALO ESPINOZA
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1206 DEL:12/12/1980 NOT:DECIMO PRIMERA DEL:03/10/1980 J.C.O.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #..... fojas útiles
05 OCT 2016
Quito a,



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/12/1980

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/09/2009

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

12/12/1980

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Santo: LA CONCEPCION Calle: LUIS ALCIVAR Numero: 150 Interseccion: BRASIL
Oficina: P.B. Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE DE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022430608 Telefono Trabajo: 022241496 Telefono Trabajo: 022434754 Fax: 022921321

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS
CERRADOS

1
0

JURISDICCION

Código: RIMRUC2016000914041
Fecha: 25/08/2016 11:17:20 AM





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

1790477215001
ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/12/1980
NOMBRE COMERCIAL:	ESUTECO	FEC. CIERRE:		FEC. REMISION:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:		ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD		DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	
Provincia:	PICHINCHA	Canton:	QUITO	Parroquia:	CHAMPICRUZ (LA CONCEPCION)
Barrio: LA CONCEPCION Calle: LUIS ALCIVAR Numero: 150 Interseccion: BRASIL					
022434754 Fax: 022921321					

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que la presente es FIEL COPIULA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... folios útiles

05 OCT 2016

Quito a,

D. Roberto A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000914041
Fecha: 25/08/2016 11:17:20 AM

CERTIFICACIÓN



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **E.S.U.T.E.C.CO. CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el quince de septiembre del dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

Que el socio Milton Arévalo Espinosa ceda y transfiera cuatro mil participaciones sociales de ciento sesenta dólares cada una a favor de la señora Gloria Cecilia Arévalo Espinosa por el valor de seiscientos cuarenta dólares americanos, cifra que corresponde al capital social que el socio saliente posea en la compañía.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Cecilia Arévalo

GLORIA CECILIA ARÉVALO ESPINOZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE
E.S.U.T.E.C.CO. CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA
CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, a las dieciséis horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Luis Alcívar No. 150 y Avenida Brasil Oficina P.B., del cantón Quito, provincia de Pichincha, los señores Nelly Beatriz Arévalo Espinosa, Milton Ramiro Arévalo Espinosa y Gloria Cecilia Arévalo Espinosa, por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

Socias		TOTAL	
Nelly Beatriz Arévalo Espinosa	320,00	Gloria Cecilia Arévalo Espinosa	160,00
Milton Ramiro Arévalo Espinosa	160,00		4.000
	640,00		16.000
Capital Suscrito y Pagado		Socias	

Preside la sesión de la compañía ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA., la señora Gloria Cecilia Arévalo Espinosa y actúa como secretaria Nelly Beatriz Arévalo Espinosa.

Encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del capital de la compañía, **RESUELVEN** constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la finalidad de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

UNO. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones del socio Milton Ramiro Arévalo Espinosa.

Toma la palabra la doctora Gloria Cecilia Arévalo Espinosa y una vez puestos a consideración de las asistentes, propone aprobar el orden del día. Dejando constancia que por unanimidad se decide que la junta de socios no sea grabada, como lo dispone la correspondiente resolución contenida en el Registro oficial No. 371 de noviembre del 2014. Como no hay objeción se procede a revisar el primer punto del orden del día.

La Presidencia pone a consideración el primer y único punto del orden del día, mismo que se da lectura por Secretaría.

1. Conocimiento y autorización de la Cesión de Participaciones del socio Milton Ramiro Arévalo Espinosa.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios determina que la cesión de participaciones descrita en líneas anteriores se efectúe mediante escritura pública en una de las notarías del cantón Quito y luego se notifique la integración del capital en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías.

SOCIOS		CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Nelly Beatriz Arévalo Espinosa		320,00	320,00	8.000
Gloria Cecilia Arévalo Espinoza		320,00	320,00	8.000
TOTAL		640,00	640,00	16.000

El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

La cesión comprenderá la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí, declarando las partes que el estado de la compañía es conocido por cedente y cesionaria.

La Junta por unanimidad aprueba la cesión de cuatro mil (4.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cero punto cero cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) de valor nominal cada una, lo que da un total de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 160,00), pagadas en su totalidad, en la compañía, ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE F.S.U.T.F.C.O. CIA. LTDA., a favor de la señora Gloria Cecilia Arévalo Espinoza, por el valor de seiscientos cuarenta dólares americanos.

La socia Gloria Cecilia Arévalo Espinoza manifiesta que desea adquirir las participaciones del socio saliente Milton Ramiro Arévalo Espinoza esto es las cuatro mil participaciones que mantiene en la compañía, solicita la aprobación de la Junta para cederle las participaciones.

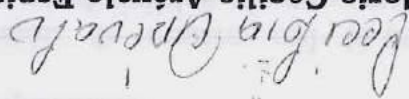
Toma la palabra el señor Milton Ramiro Arévalo Espinoza, quien manifiesta que a petición verbal y por convenir a sus intereses este ha tomado la decisión de ceder las participaciones que posee en la compañía, por lo que pone a consideración de los socios la opción de adquirir las participaciones que tiene en la compañía, para que hagan uso del privilegio que tienen para adquirirlas.



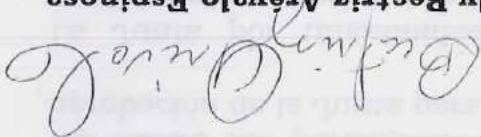
Los socios concurrentes aprueban por unanimidad los puntos tratados en esta Junta.

Por haber sido conocidos y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Se instala la sesión siendo las dieciocho horas y se da lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente por los socios, firmando para constancia los concurrentes.

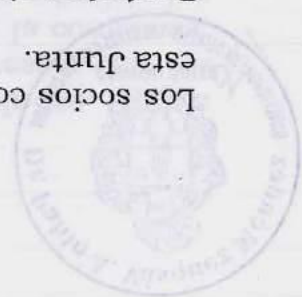
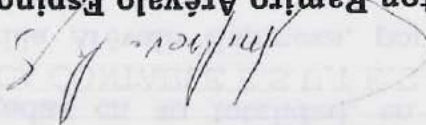
Gloria Cecilia Arévalo Espinoza
SOCIA-PRESIDENTE JUNTA



Nelly Beatriz Arévalo Espinoza
SOCIA-SECRETARIA JUNTA



Milton Ramiro Arévalo Espinoza
SOCIO SALIENTE

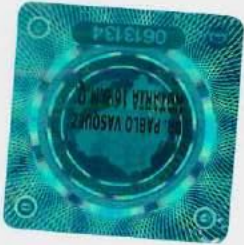


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (08) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE, E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA., otorgada por los señores MILTON RAMIRO ARÉVALO ESPINOSA Y BLANCA EUGENIA TAPIA GUERRA, a favor de la señora GLORIA CECILIA ARÉVALO ESPINOZA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CAMBIO BOLSA





Factura: 003-002-000007770

20161701011001916



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001916

MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES E.S.U.T.E.CO. CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DELA CIA E.S.U.T.E.C.O.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ABAD AREVALO DANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707742332
MIROSAYA			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06236

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

RAZÓN No. 20161701011001916

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. CIA. LTDA., OTORGADA POR: MILTON RAMIRO ARÉVALO ESPINOSA Y BLANCA EUGENIA TAPIA GUERRA A FAVOR DE: GLORIA CECILIA ARÉVALO ESPINOZA, celebrada el cinco de octubre del dos mil dieciséis, ante el doctor PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLE E.S.U.T.E.C.O. C. LTDA., celebrada el tres de octubre de mil novecientos ochenta, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, seis de octubre del año dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

NOTA DE DECISION PRIMERA DEL COMITADO ORITO
DE LA UNIV. DE LA CHILANA

ESPACIO
EN
BLANCO

señalar que en el año 2011 se realizó una encuesta a los estudiantes de la UNIV. DE LA CHILANA sobre el uso del espacio en blanco en los documentos de la institución. Los resultados de la encuesta indican que el 70% de los estudiantes utiliza el espacio en blanco para escribir sus apellidos y nombres, el 20% para escribir su número de identificación y el 10% para escribir su fecha de nacimiento. Los resultados de la encuesta también indican que el 80% de los estudiantes utiliza el espacio en blanco para escribir su nombre y apellido, el 10% para escribir su número de identificación y el 10% para escribir su fecha de nacimiento. Los resultados de la encuesta también indican que el 80% de los estudiantes utiliza el espacio en blanco para escribir su nombre y apellido, el 10% para escribir su número de identificación y el 10% para escribir su fecha de nacimiento.

NOTA DE DECISION PRIMERA DEL COMITADO ORITO

NOTA DE DECISION PRIMERA DEL COMITADO ORITO

TRÁMITE NÚMERO: 65478


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPORTE:	47214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	951
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO SEXTA / QUITO / 05/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO SUPERIOR DE TÉCNICA CONTABLEE.S.U.T.E.C.O. C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE \$0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1206 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL